

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR11I2E1

AYT/PLE/7/2017

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/7/2017

086W1V6P3Q6L600Z02HI



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 31 DE AGOSTO DE 2017 EXTRAORDINARIA - URGENTE

ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE: D. SIMON GUARDADO PEREZ

SRES.CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a. M ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ

D. RICARDO GARCIA PARRONDO

D^a. ANGELES GARCIA FERNANDEZ

D. MARCOS FERNANDEZ PELAEZ

D^a. M SANDRA GIL LOPEZ

D. CARLOS MARTIN ALVAREZ

D^a. ROCIO SUAREZ ALONSO

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida:

D. GUMERSINDO CUERVO GARCIA

Por el Grupo Municipal Popular:

D. CARLOS ADAUCTO IGLESIAS GONZALEZ

D^a. M CONCEPCION VELASCO SANTANA

D. EDUARDO ARIAS FERNANDEZ

Por el Grupo Municipal Unión Renovadora Asturiana (URAS):

D. BALBINO SUAREZ CORTINA

Concejales no adscritos:

D. RAMON FERNANDEZ LOPEZ

D. CARLOS LOPEZ FERNANDEZ

No asisten:

D. JOSE ANTONIO VIZOSO CERNUDA, Concejales del Grupo Municipal de URAS.

D JOSE MODESTO VALLEJO IBAÑEZ, Concejales no adscritos.

INTERVENTORA MUNICIPAL: D^a. MONTSERRAT PAREDES GUERRA

SECRETARIA GENERAL: D^a. PAULA FERNÁNDEZ RUBIERA

En Luarca, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día 31 de agosto de 2017, se constituye en sesión extraordinaria y urgente, y primera



convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada 29 de agosto de 2017.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la urgencia.

En primer lugar, interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para manifestar: La ratificación de la urgencia del Pleno se basa en la celeridad que necesitamos para este trámite, dado que todavía tiene que ir a exposición pública durante 15 días y posteriormente tiene que comunicarse a la Consejería de Sector Público para poner los terrenos a disposición de COGERSA. En ese trámite de tiempo y en la situación en la que estamos de septiembre, para que en la elaboración de los presupuestos de COGERSA de cara a 2018, que pueda incluir la parte pertinente que le correspondería a este proyecto en sí. Por lo tanto, es un poco lo que queremos justificar con esta urgencia. Por lo tanto, procederíamos a la votación de la ratificación.

Tras lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, sin que se produjera debate y POR UNANIMIDAD, ratifica el carácter urgente de la sesión.

2.- Cesión de terrenos municipales a COGERSA para construcción de un punto limpio en Barcia.

PTR/9/2017.- Compra de terrenos para instalar un punto limpio en la localidad de Barcia.

AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Servicios, Ordenación Territorial y Medio Ambiente, de fecha 29 de agosto de 2017.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Valdés es propietario de las siguientes fincas:

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR11I2E1

AYT/PLE/7/2017

1º.- Parcela 1: Monte denominado “Cerrón de Barcia”, sito en términos de Barcia, concejo de Valdés, de unas veinte áreas de extensión, linda al Norte, de Benigna Fernández Suárez; Este, camino que conduce a Concillero; Oeste, de Narciso alias Arolo y Sur, Gregoria Fernández Suárez, con referencia catastral 33034A058003460000JB (polígono 58 parcela 346), superficie catastral, 40 as 57 Cs. Adquirida por acuerdo plenario de 27 de julio de 2017, según consta en escritura pública de compra-venta otorgada ante la Notario de Luarca, en fecha 18 de agosto de 2017.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca al Tomo 159; Libro 101; Folio 8; Finca Nº 20335; Inscripción 1ª.

Valoración: Con una superficie de 2.000 metros cuadrados y valorada en 16.000,00 euros.

2.- Parcela 2: Terreno a roza en el “Cerrón de Almuña”, sito en términos de Barcia, concejo de Valdés, de cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda al Norte y Sur, caminos; Este, de Aniceto Fernández de Santa, hoy herederos de Gregoria Fernández; y Oeste, de Ramona Díaz y otros vecinos de Almuña, con referencias catastrales: 33034A058103480000JR (polígono 58 parcela 10348), 33034A058103490000JD (polígono 58 parcela 10349), 33034A058003480000JRG (polígono 58 parcela 348), 33034A058003490000JR (polígono 58 parcela 349), superficie catastral, 53 as 24 Cs. Adquirida por acuerdo plenario de 27 de julio de 2017, según consta en escritura pública de compra-venta otorgada ante la Notario de Luarca, en fecha 10 de agosto de 2017.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca al Tomo 62; Libro 37; Folio 239; Finca Nº 6118; Inscripción 2ª.

Valoración: Con una superficie de 5.456 metros cuadrados y valorada en 32.736,00 euros.

RESULTANDO que la entidad de derecho público COGERSA ha solicitado la cesión gratuita de las citadas parcelas para la construcción de un punto limpio en el Concejo de Valdés.

RESULTANDO que se ha justificado el fin y que el mismo redundará en beneficio de los habitantes del término municipal de Valdés.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 109.2 y 110 del RD 1372/1986 de 13 de junio por el que se regula el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

VISTA la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 25 de agosto de 2017.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR11I2E1

AYT/PLE/7/2017

De conformidad con todo lo anterior y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, previo debate –que más adelante se transcribe–, **POR UNANIMIDAD** y con el quórum de la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 110 del Reglamento General de Bienes de las Entidades Locales, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el inicio del expediente de cesión gratuita a COGERSA para la construcción de un punto limpio, de los siguientes bienes patrimoniales:

1º.- Parcela 1: Monte denominado “Cerrón de Barcia”, sito en términos de Barcia, concejo de Valdés, de unas veinte áreas de extensión, linda al Norte, de Benigna Fernández Suárez; Este, camino que conduce a Concillero; Oeste, de Narciso alias Arolo y Sur, Gregoria Fernández Suárez, con referencia catastral 33034A058003460000JB (polígono 58 parcela 346), superficie catastral, 40 as 57 Cs. Adquirida por acuerdo plenario de 27 de julio de 2017, según consta en escritura pública de compra-venta otorgada ante la Notario de Luarca, en fecha 18 de agosto de 2017.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca al Tomo 159; Libro 101; Folio 8; Finca Nº 20335; Inscripción 1ª.

2.- Parcela 2: Terreno a roza en el “Cerrón de Almuña”, sito en términos de Barcia, concejo de Valdés, de cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda al Norte y Sur, caminos; Este, de Aniceto Fernández de Santa, hoy herederos de Gregoria Fernández; y Oeste, de Ramona Díaz y otros vecinos de Almuña, con referencias catastrales: 33034A058103480000JR (polígono 58 parcela 10348), 33034A058103490000JD (polígono 58 parcela 10349), 33034A058003480000JRG (polígono 58 parcela 348), 33034A058003490000JR (polígono 58 parcela 349), superficie catastral, 53 as 24 Cs. Adquirida por acuerdo plenario de 27 de julio de 2017, según consta en escritura pública de compra-venta otorgada ante la Notario de Luarca, en fecha 10 de agosto de 2017.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca al Tomo 62; Libro 37; Folio 239; Finca Nº 6118; Inscripción 2ª.

Segundo.- Exponer al público el expediente mediante anuncio inserto en el BOPA y tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdés, por un plazo de 15 días.

Se hace constar que, de no presentarse reclamaciones, se entenderá acordada la cesión gratuita definitivamente y ello sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente de este acuerdo.

Tercero.- Remitir el expediente completo a la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación



vigente, sobre dación de cuenta de las enajenaciones de bienes inmuebles patrimoniales, condicionando la eficacia del acuerdo a que dicha dación de cuenta se produzca por parte de dicha Consejería.

Cuarto.- Autorizar al presidente para que proceda a la formalización del contrato de cesión y su elevación a escritura pública.

DEBATE:

Sr. Alcalde-Presidente.- Visto el informe o el dictamen de la Comisión Informativa y teniendo en cuenta lo que es el expediente en sí, de la documentación que consta el propio expediente y también teniendo en cuenta de donde viene el acuerdo plenario anterior, del que se producía la primera parte para la compra de esos terrenos, ya finiquitado por parte del Ayuntamiento, abrimos –si hace falta– algún turno de intervenciones para algún Grupo Político que quiera tomar posición o tomar la palabra. Tiene la palabra el Portavoz de Unión Renovadora Asturiana, Sr. Balbino Suárez Cortina.

Sr. Suárez Cortina, Portavoz del Grupo Municipal URAS.- Gracias, buenos días. Bueno, en este punto habíamos votado a favor de la compra de las fincas. Votamos en la Comisión Informativa a favor de la cesión de los terrenos y seguimos apoyando esta iniciativa porque los que conocemos la necesidad de tener un punto limpio, en todos los sentidos, conocemos las necesidades; que, en su día, otras personas parecía que no tenían mucho interés en este punto limpio. Pero bueno, todo va llegando, gracias a la iniciativa que se tomó en el equipo de gobierno.

Yo entiendo que económicamente va a ser muy bueno para el Ayuntamiento también, porque disponiendo de un punto limpio donde los vecinos puedan depositar sus enseres y demás, pues se va a quitar también un trabajo

que jueves a jueves están ejecutando los obreros del almacén, con el consiguiente gasto económico. Entonces, deseo que sea pronta la construcción de este punto, porque siempre fue mi ilusión también el que hubiese un punto limpio y a disposición también de todos los vecinos. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Suárez Cortina. Tiene la palabra Carlos López, portavoz no adscritos.

Sr. López Fernández, Concejal no adscrito.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. En nombre de los concejales no adscritos y también transmitiendo el sentir de Pepe Vallejo queremos felicitar al equipo de gobierno por sacar adelante esta iniciativa: el punto limpio tan demandado como necesario para los vecinos del Concejo de Valdés. Creemos que supone un hito, un hito histórico; que supone un antes y después en el modelo de recogida de basuras y de reciclaje de basuras en nuestro Concejo y, por lo tanto, evidentemente vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta iniciativa que, repito, consideramos fundamental para el futuro de este modelo de recogidas en nuestro Concejo.

Reiterando la felicitación a esta creemos que excelente gestión de su equipo de gobierno, sí también queremos recordar –como manifestó el portavoz de los no adscritos en el anterior Pleno– que consideramos que quizá el



precio abonado por las fincas, no dudamos que se hizo basándose en toda la legalidad vigente, evidentemente, pero sí consideramos que está por encima del precio de mercado. Dejando a un lado eso, reiterar la enhorabuena. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias a Ud., Sr. Carlos López. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, Sr. Aducto.

S. Iglesias González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todas y a todas. Bueno, como ya hemos comentado en la Comisión Informativa, el Grupo Municipal Popular está a favor de primero la compra y la posterior cesión a COGERSA para la creación, implantación y construcción del punto limpio en Valdés, que es muy necesario. Y, sobre todo, por una cosa muy importante también, que siempre demandamos desde el Grupo Municipal Popular: que en este caso se prevé, al menos, una persona, que se pueda crear un puesto de trabajo, cosa muy necesaria para nuestro Concejo. Por lo tanto, adelante con esta iniciativa, con este proyecto y, efectivamente, pues procurar desde el equipo de gobierno, que se lleven los plazos en tiempo en forma; todo para acelerar la terminación de esta construcción. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Iglesias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Ricardo García Parrondo.

Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Buenos días a todos a todas. Lo primero que quiero es agradecer en este caso a la oposición, a toda la oposición por haber visto y por apoyar esta

iniciativa del equipo de gobierno que yo digo que ya, más que una iniciativa del equipo de gobierno, es una iniciativa del propio Consistorio. Es no solamente una demanda vecinal, es una demanda social el tener un punto limpio, el tener una zona de reciclaje para poder, de verdad, avanzar o evolucionar un poco más en la recogida de residuos. Como bien decía el Portavoz de URAS, es algo en lo que llevábamos mucho tiempo trabajando, le hemos dado muchas vueltas. No ha sido fácil encontrar una ubicación, porque –como Uds. bien saben– necesitamos una parcela mínima de más de 5.000 metros para que el equipamiento esté bien colocado, esté bien ubicado; hay que localizarlo cercano para que sea accesible a los vecinos y también tiene que ser operativo para que se pueda establecer una zona de vigilancia y no nos pase cómo nos pasa en un punto, que no es un punto limpio, es una zona de vertedero que tenemos en La Capitana y que tenemos que eliminar lo antes posible.

Después de muchos meses –como el Alcalde os puede explicar seguramente– pues, bueno, llegamos a un acuerdo con estos propietarios. Uds., el grupo de no adscritos, consideran que la valoración no es la adecuada. Hay un informe técnico que así lo dice, que está bien; hay las expropiaciones previas de Fomento, que son las que marcan un antes y un después dentro de la valoración de esos propios terrenos.

Pero, dejando eso de un lado, decir que el punto limpio es necesario, que tenemos que activarlo, que en 2020 tiene que haber un antes y un después en la recogida de residuos, que las directrices europeas nos marcan una línea que tenemos que seguir todos y esto –como bien decía el Portavoz de URAS– para el Ayuntamiento va a ser también liberar al propio personal del almacén municipal, a una recogida que hacemos, a un servicio que presta

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR11I2E1

AYT/PLE/7/2017

este Ayuntamiento, que no lo hacen todos los Ayuntamientos. Es un servicio que llevamos prestando muchos años y que hay que valorar. Es un servicio gratuito a los vecinos para poder mantener este Concejo limpio. Y, aparte de eso, también se generará un puesto de trabajo, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular.

Por lo tanto, decir que iniciativas como ésta, y estando todos, yendo todos de la mano, podemos sacar más adelante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. García Parrondo. ¿Alguna intervención más? Bueno, pues si no hay más intervenciones, por mi parte ratificar la valoración del apoyo prestado por la oposición a este punto. Creo que todos somos conscientes de esa necesidad que tiene el Concejo y que se abre un camino nuevo para la recogida de basuras dentro del marco global en el que va a estar Asturias inmersa seguramente en los próximos años. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 09:50 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,